

social, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas, 21 de mayo de 2002.—El Administrador.—22.439.

### REAL GOLF DE BENDINAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las instalaciones del Real Club de Golf de Bendinat, sitas en la calle Campoamor, sin número, de Bendinat, Calvià, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o el día 28 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según proceda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, o designación de Interventores a efectos de aprobación del acta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social de la entidad los documentos contables correspondientes al ejercicio de 2001, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Calvià, 20 de mayo de 2002.—El Consejero delegado, Presidente del Consejo de Administración, Adolfo De Coene.—24.779.

### RECUPERACIONES RIOJANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción de capital

Comunica que en la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el 18 de marzo de 2002, se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad en 113.778 euros, amortizando 37.800 acciones.

La finalidad de esta reducción de capital es amortizar parte de las acciones que la sociedad posee en autocartera para estar de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Con la reducción aprobada quedarán en autocartera menos del 10 por 100 de las acciones y del capital.

El procedimiento con que se realiza es el de amortización con reducción del capital.

El plazo de ejecución de este acuerdo será de cuatro meses.

Los accionistas no reciben ningún importe por esta operación.

Con lo anterior el capital de la sociedad después de la amortización queda fijado en 451.500 euros, dividido en 150.000 acciones de un valor nominal de 3,01 euros cada una.

Logroño, 14 de mayo de 2002.—El Secretario, José Ramón Pérez Esteban.—22.582.

### RECUPERACIÓN Y AFINAJE DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Recuperación y Afinaje de Metales, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria en Paterna (Valencia), avenida Ciudad Barcelona, 38 (polígono industrial «Fuente del Jarro»), a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2002, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Sexto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude la citada disposición legal.

Paterna, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.588.

### REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués del Turia, 1, Quart de Poblet (Valencia), el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa), del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Lectura y análisis del informe elaborado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, aprobación de la prórroga del nombramiento y designación de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.—Informe del Consejo sobre el estado del expediente de suspensión de pagos que afecta a la sociedad.

Octavo.—Informe del Consejo de Administración sobre la evolución de la sociedad y previsiones para el ejercicio 2002.

Noveno.—Delegación de facultades para cumplir, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil, si fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del señor Registrador mercantil y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Varios.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por los Auditores de cuentas, y asimismo pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

También se recuerda a los señores accionistas que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos sociales y demás normativa vigente.

Quart de Poblet (Valencia), 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.—24.818.

### REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración se acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2002, en el domicilio social, a las diecisiete treinta horas, y para el siguiente día y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados de conformidad con lo dispuesto en el art. 95 de la LSA.

Segundo.—Propuesta de enajenación de pisos propiedad de la Sociedad no afectos a la actividad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la LSA, en el texto de la convocatoria se pondrá a disposición de los accionistas la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta ordinaria, y que podrá ser examinada por los socios en el domicilio social, o solicitar su entrega o su envío gratuito.

Úbeda, 16 de mayo de 2002.—Nicolás Ankersmit Alcántara, Secretario del Consejo.—22.571.

### REPRODUCCIONES GRÁFICAS MURCIANAS, S. L.

#### Anuncio de disolución y cesión global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, la Junta general de «Reproducciones Gráficas Murcianas, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 31 de marzo de 2002, ha acordado, por unanimidad, la disolución y extinción de «Reproducciones Gráficas Murcianas, Sociedad Limitada», mediante cesión global de Activo y Pasivo, sin que proceda período de liquidación, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo. Como consecuencia de lo acordado los socios Tomás Pérez Carpe y Enriqueta Rivas Zamora reciben la cesión global del Activo y el Pasivo de «Reproducciones Gráficas Murcianas, Sociedad Limitada» en idéntica proporción a su participación en el capital social, y suceden por tanto, íntegramente y a título universal a la citada mercantil, en todos sus derechos y obligaciones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley 2/1995, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente así como de los cesionarios, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Murcia, 6 de mayo de 2002.—Tomás Pérez Carpe, Liquidador único.—22.589.

### RESIDENCIAL FINESTRAT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal de la sociedad «Residencial Finestrat, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2002, ha acordado la reducción del capital social mediante amortización de acciones y reembolso a los accionistas afectados.

Como consecuencia de dicho acuerdo, quedan amortizadas 13.000 acciones clase B de 60,30 euros cada una, los números 1 a 13.000, ambas inclusive, clase B. El capital social se reduce en la cifra de 781.300 euros y queda en la cifra de 90.150 euros,

totalmente desembolsado, representado por 2.500 acciones clase A de 36,06 euros cada una.

Valencia, 20 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—22.418.

**RESIDENCIAL SIGLO XXI, S. L.**  
(Sociedad escindida)  
**NILGIRI, S. L.**  
**HOTEL PALACIO**  
**DE CONGRESOS, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales de «Residencial Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» celebradas el día 24 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la primera mediante su extinción con atribución de la totalidad de su patrimonio a «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» sociedades beneficiarias de la escisión.

La escisión se ha acordado con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y los Balances de Escisión aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Residencial Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión aprobados.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Paterna (Valencia), 24 de mayo de 2002.—Los Administradores.—24.269. 2.ª 30-5-2002

**RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA**  
**MADERA DE CÓRDOBA, S. A.**  
(RIMACOR)

Don Francisco Javier Rey Muñoz, con DNI 30.788.402-G, Secretario del Consejo de Administración, de la mercantil «Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima» (RIMACOR), con CIF A-14.521.868, y domicilio social en Córdoba, calle Osario, número 12, certifico:

Que en la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas de RIMACOR, convocada mediante publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 21 de marzo de 2002 y en el diario «Córdoba» el día 23 de marzo de 2002 celebrada el día 11 de abril de 2002, en Villa del Río, con asistencia del 67,50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, se acordó, por unanimidad, de los asistentes ampliar el capital social en los siguientes términos:

Aumentar el capital de RIMACOR en la suma de 120.200 euros, mediante la emisión de 200 acciones ordinarias de la serie C, de 601 euro cada una de ellas de valor nominal, con aportaciones dinerarias.

Durante un mes desde la publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la oferta de suscripción, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los estatutos sociales de esta mercantil. El ejercicio de este derecho se efectuará mediante comparecencia de los accionistas en las oficinas de esta mercantil, sitas en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, número 4, dentro de dicho plazo, y la presentación por los mismos de un escrito dirigido al Presidente de esta entidad, en el que manifiesten su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente, con sujeción a las condiciones regula-

doras del presente aumento. A estos efectos, se hace constar que por cada dos acciones que se titulen en el capital inicial de RIMACOR, se tendrá derecho a suscribir una acción de las emitidas en el presente aumento.

El presente anuncio tiene el carácter de oferta de suscripción de la nueva emisión en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas a los efectos pertinentes, se hace expresamente constar, que los accionistas dispondrán de un mes desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente en los términos antes indicados.

Las demás condiciones del aumento de capital se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Córdoba, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Rey Muñoz.—22.961.

**RIEGO REPRESENTACIONES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Riego Representaciones, Sociedad Anónima», a celebrar el día 15 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social sito en la calle Ronda de Outeiro, número 62, entresuelo A, de A Coruña.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 20 de mayo de 2002.—Enrique Riego Pena.—22.534.

**RÍO CABRIEL, S. L.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la siguiente

Junta general ordinaria

A celebrar en primera convocatoria, a las doce horas, el próximo día 18 de junio de 2002 y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 19 de junio de 2002, en su sede social con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Segundo.—Renovación de cargos y ratificación de facultades.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, copia de la cual les será entregada si lo solicitan.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.554.

**RODAMIENTOS FEYC, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**RODAMIENTOS PALMA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universal el día 22 de mayo de 2002 de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» y «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) los accionistas y socio único de cada sociedad, respectivamente, acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 17 de mayo de 2002, y su aumento de capital de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», al pertenecer la totalidad de las participaciones sociales de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje.

Las operaciones de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los accionistas o socio de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligacionistas, ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Aizoain (Navarra), 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades.—23.146. y 3.ª 30-5-2002

**SAMAPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Samaplast, Sociedad Anónima», para el día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, carretera Riudoms-Cambrils, sin número, Riudoms (Tarragona), y, en su caso, el siguiente día hábil, 22 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.